



Dirección General de Vivienda
CONSEJERÍA DE VIVIENDA

Comunidad de Madrid

ETIQUETA DE REGISTRO DE ENTRADA

CÓDIGO

ENTIDAD 1000840

SOLICITUD DE VIVIENDA PÚBLICA

DECRETO 19/2006, DE 9 DE FEBRERO
(B.O.C.M. 22 de febrero de 2006)

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

DATOS IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

Nº EXPTE. 10/.....-...../.....

Nº ORDEN:

CUPO/SUBCUPO

CONVOCATORIA:
(Indicar el nombre del municipio)

DATOS DEL SOLICITANTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1^{er} APELLIDO 2º APELLIDO

NOMBRE NACIONALIDAD

DOMICILIO

CALLE NÚMERO

ESCALERA / PORTAL PISO PUERTA CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO PROVINCIA.....

TELF FIJO TELF MÓVIL Correo electrónico.....

TRABAJO

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL TELÉFONO.....

NOTA IMPORTANTE: Rellenar con letras mayúsculas

DESTINATARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Solicitudes de Vivienda (SDV), cuya finalidad es conocer y estudiar la necesidad de vivienda de los solicitantes, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos al IVIMA y a Ayuntamientos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Vivienda, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la C/ Braganza s/n, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

Lugares de presentación de la solicitud: en cualquier registro de la Comunidad de Madrid y en cualquiera de los lugares y formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 38.4).

II. DATOS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN LA UNIDAD FAMILIAR SOLICITANTE

(ESCRIBA EN PRIMER LUGAR LOS DATOS DEL SOLICITANTE)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO			(1)	(2)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	(3)	(4)	ÚLTIMA DECLARACIÓN RENTA
			DÍA	MES	AÑO	S E X O	E. C I V.		P A R E N T.	RÉG. EC. MAT.	

TOTAL INGRESOS UNIDAD FAMILIAR

1. SEXO

Hombre H
Mujer M

2. ESTADO CIVIL

Soltero/a
Casado/a
Unión de hecho
Viudo/a
Divorciado/a
Separado/a legal
Separado/a de hecho
Otros

3. PARENTESCO

1 Solicitante 00
2 Padre/madre 01
3 Esposo/a 02
4 Compañero/a 03
5 Hijo/a 04
6 Abuelo/a 05
7 Nieto/a 06
8 Suegro/a 07
Yerno/Nuera 08
Hermano/a 09
Cuñado/a 10
Otros 11
Sin parentesco 12
Tutelados 13

4. RÉGIMEN ECONÓMICO

MATRIMONIAL
Sociedad de gananciales 01
Separación de bienes 02

Nota: En las casillas 1, 2, 3 y 4 anote el número que corresponda a la situación.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

PRIMERO: Que ningún miembro de la unidad familiar del solicitante ha resultado adjudicatario de vivienda de protección pública de titularidad de la Comunidad de Madrid, en los 20 años anteriores.

SEGUNDO: Que ningún miembro de la unidad familiar del solicitante es titular de vivienda del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional, salvo en caso de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de ésta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.

TERCERO: Que ningún miembro de la unidad familiar del solicitante es titular de vivienda del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre una vivienda libre en la Comunidad de Madrid, salvo en caso de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de ésta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.

CUARTO: Que la unidad familiar no se encuentre ocupando una vivienda o inmueble de titularidad de la Comunidad de Madrid sin título suficiente para ello.

QUINTO: Que todos los datos que se indican en la presente solicitud son ciertos.

SEXTO: Que los ingresos de mi unidad familiar en el año 2005 han sido de euros, proviniendo tales ingresos de..... (indicar origen).

En, a de de

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

RELACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICANTES A ADJUNTAR PARA SOLICITUD DE VIVIENDA

A) DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

Documentación requerida a todas las solicitudes:

1. Impreso oficial de solicitud de vivienda debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de las personas mayores de 18 años pertenecientes a la unidad familiar solicitante, o tarjeta de residencia en caso de ser extranjeros.
3. Fotocopia del libro de familia completo y, en su caso, certificado emitido por el Registro de Unidades de Hecho de la Comunidad de Madrid.
4. Certificado acreditativo del estado civil del solicitante expedido por el Registro Civil correspondiente.
5. En caso de separación matrimonial, fotocopia de demanda, convenio regulador y resolución judicial.
6. En caso de menores tutelados, certificado del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) o del Juzgado correspondiente.
7. En caso de menores de edad de parejas de hecho disueltas, acreditación legal de ostentar la guarda y custodia de los mismos, a través de las medidas paterno-filiales establecidas por el Juzgado correspondiente.
8. En caso de personas discapacitadas, certificado del centro de base correspondiente, acreditando la necesidad de vivienda adaptada y la necesidad de ayuda de tercera persona cuando concorra dicha circunstancia.
9. En caso de encontrarse el solicitante, su cónyuge o pareja de hecho legalmente reconocida, en estado de gestación, certificado médico acreditativo.

10. En caso de ser víctima de violencia de género, orden de protección, sentencia condenatoria, medida cautelar o cualquier otra que el órgano judicial estime. **(Sólo para solicitudes del Cupo de especial necesidad)**.
11. En caso de que algún miembro de la unidad familiar tenga reconocida minusvalía igual o superior al 65%, certificado acreditativo. **(Sólo para solicitudes del Cupo de especial necesidad)**.

B) DATOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN ECONÓMICA

Documentación requerida a todas las solicitudes:

12. Fotocopia y original de la declaración del Impuesto sobre la Renta (I.R.P.F.) del último año, incluida hoja de liquidación (completa y sellada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o entidades colaboradoras), de todos los componentes de la unidad familiar del solicitante mayores de 18 años.

En caso de no disponer de ella, por no estar obligado a ello, deberá aportar:

- Certificación negativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Declaración responsable respecto de los ingresos familiares obtenidos durante el período correspondiente.
- Certificado de la empresa o empresas o del Instituto Nacional de Empleo sobre ingresos percibidos o certificado de las bases de cotización de la Seguridad Social si es trabajador por cuenta propia o certificado de la pensión si es pensionista.

C) DATOS QUE ACREDITEN LA NECESIDAD DE VIVIENDA

13. En caso ser algún miembro de la unidad familiar propietario, ostentar el pleno dominio o un derecho real de uso y disfrute de vivienda, copia del asiento del Registro de la Propiedad correspondiente.
14. En caso de residir en una vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, copia del contrato de la vivienda.
15. En caso de residir en una vivienda en régimen de alquiler y en malas condiciones de habitabilidad desde el punto de vista higiénico-sanitario, certificado emitido por los Servicios Técnicos municipales.

D) DATOS QUE ACREDITEN LA RESIDENCIA O LUGAR DE TRABAJO

16. Certificado original de empadronamiento con indicación de fechas de alta y baja, en el que figuren todas las personas que conviven en el domicilio que ocupan los solicitantes, acreditando período de tiempo de residencia en el municipio de construcción de las viviendas.
17. Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM y certificado de la empresa donde preste sus servicios, en el que conste la antigüedad en la misma y domicilio del centro de trabajo.
18. En caso de ser emigrantes que deseen retornar al municipio de origen, certificado expedido por la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con competencias sobre los emigrantes españoles en el exterior, representación diplomática o consular donde conste residencia en el extranjero o baja consular indiciando período de estancia en el país.

E) ANTIGÜEDAD DE LA SOLICITUD

19. En caso de ser solicitante de vivienda de especial necesidad con anterioridad al año 1994, fotocopia de los resguardos de las solicitudes.

NOTA: La Administración podrá solicitar los originales de los documentos presentados para su comprobación o cualquier otro que crea conveniente, aunque no figure en la solicitud.



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR NECESIDAD DE VIVIENDA

(Señalar una causa y firmar en cualquiera de los casos)

APELLIDOS y NOMBRE

I. – ACREDITACIÓN DE SITUACIONES DE NECESIDAD DE VIVIENDA

A) POR LANZAMIENTO INMINENTE DE LA VIVIENDA, POR DESAHUCIO JUDICIAL:

- Por impago de renta
- Por otras causas

(Serán consideradas situaciones de especial necesidad las situaciones de lanzamiento cuando el importe del arrendamiento impagado se encuentre entre el 30 – 80% de los ingresos).
Estará excluido el lanzamiento originado por expiración del plazo del contrato de arrendamiento.

B) RESIDIR EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS:

- Albergues, Casa refugio o Pisos tutelados, Centros Penitenciarios, etc.
- (Señale el que proceda).....

C) RESIDIR EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD:

- Tiempo de permanencia en esta circunstancia (mínimo 2 años).....
- Las malas condiciones deberán certificarse con informe de los servicios técnicos municipales.

D) SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....

E) HACINAMIENTO:

- Superficie útil inferior a 25 m² ó a 8 m² por miembro de la unidad familiar

F) CONVIVENCIA CON OTRA UNIDAD FAMILIAR EN LA MISMA VIVIENDA.....

(No será considerada como situación de especial necesidad el caso de unidades familiares de un solo miembro conviviendo con sus ascendientes).

G) VIVIR EN ALQUILER/PENSIÓN

(Para ser admitido como situación de especial necesidad deberá acreditar una renta superior al 30% de los ingresos de la unidad familiar).

- Importe anual de alquiler

H) RESIDENCIA EN PRECARIO:

(Para ser admitido como situación de especial necesidad deberá acreditar consentimiento de uso del propietario de la vivienda. No se considerará la cesión de ascendientes).

I) RESIDENCIA EN ESPACIOS O CONSTRUCCIONES NO DESTINADOS A USO RESIDENCIAL. (Coche, caravanas, tiendas de campaña, etc.) Para ser admitido como situación de especial necesidad, durante un periodo mínimo de 6 meses:

J) RESIDIR EN INFRAVIVIENDAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES.

Para ser admitido como situación de especial necesidad, durante un periodo mínimo de 12 meses:

LA ZONA SOMBRADA A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

II. MINUSVALÍAS

- Número de personas con grado de discapacidad igual o superior al 65%

--	--

III. CARGAS FAMILIARES

- Número de descendientes de 35 años o menores de esta edad que convivan con el solicitante (mayores de edad acreditarán al menos 2 años)
- Número de ascendientes de 65 años o mayores de esta edad que convivan con el solicitante durante al menos 2 años

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IV. ANTIGÜEDAD DE LA SOLICITUD, AL MENOS, DE TRES AÑOS

- Indicar todos los años en los que ha formulado solicitud para el Cupo de Especial necesidad.

.....

--

V. OTRAS CIRCUNSTANCIAS O SITUACIONES SOCIALES QUE CONCURRAN EN LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE

Indicar cualquier otra circunstancia o situación que se pueda tener en cuenta para su valoración por parte del órgano competente para adjudicar. En caso de tener seguimiento por parte de los Servicios Sociales Municipales o cualquier dispositivo de atención social, indique referencia del mismo y formas de contacto.

.....

--

En caso de no resultar adjudicatario de vivienda en Convocatoria de Sorteo, y reuniendo los requisitos del artículo 21 del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, solicito la inclusión de mi expediente en el procedimiento de adjudicación de viviendas por especial necesidad.

Si	
No	

LA ZONA SOMBRADA A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

En, a de de 200.....

Firma

NOTA: Marque con una X o números en las casillas que le afecten.



RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE VIVIENDA PÚBLICA

DECRETO 19/2006, DE 9 DE FEBRERO (B.O.C.M. 22/02/06)

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos..... Nombre..... DNI

Convocatoria que solicita, en su caso (Indicar municipio):.....

En, a de de 200

Firma del solicitante.

Último día para presentar la solicitud:

ADVERTENCIAS

Las viviendas de titularidad pública se adjudican, con carácter general, por el procedimiento de sorteo entre las personas que cumplan los requisitos exigidos. En las respectivas convocatorias se establece una reserva específica destinada a situaciones de especial necesidad, que son adjudicadas conforme al baremo establecido en el Decreto 19/2006, de 9 de febrero.

Las solicitudes de adjudicación para sorteo habrán de formularse siempre con carácter independiente para cada convocatoria, junto con toda la documentación correspondiente; sin perjuicio de que la documentación exigida en cada caso, justificativa de la situación socioeconómica y familiar del solicitante, pueda tener vigencia y valor durante un año natural, salvo que varíen las circunstancias reflejadas en dicha documentación o sea requerida su actualización.

Las viviendas que se adjudiquen por el cupo de especial necesidad, pueden ser en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, no sólo en el municipio donde se viva o trabaje.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Solicitudes de Vivienda (SDV), cuya finalidad es conocer y estudiar la necesidad de vivienda de los solicitantes, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos al IVIMA y a Ayuntamientos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Vivienda, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es la C/ Braganza s/n, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.